REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL– FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto	: Resuelve solicitud
Tipo de proceso	: Verbal – Responsabilidad médica
Demandantes	: Martha Lucía Betancourth Manzano y otros
Demandados	: Caja de Compensación Familiar Risaralda y otro
Procedencia	: Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira, R.
Radicación	: 66001-31-03-005-**2019-00248-03**
Mag. Sustanciador	: DUBERNEY GRISALES HERRERA

VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Como el auto 01-06-2021, emitido por esta Sala Unitaria, declarativo de la deserción del recurso de apelación contra la sentencia de primer grado (Carpeta 02PrimeraInstancia, carpeta 02SegundaInstancia, carpeta 02C3ApelSentencia, pdf No.10), quedó en firme el 07-06-2021 (Carpeta 02PrimeraInstancia, carpeta 02SegundaInstancia, carpeta 02C3ApelSentencia, pdf No.11); este Despacho carece de competencia para resolver la petición de control de legalidad presentada el 10-06-2021 (Carpeta 01PrimeraInstancia, pdf No.037).

Según prescripción normativa expresa de los artículos 320 y 328, CGP, la competencia en segundo grado, se circunscribe al trámite del recurso interpuesto, y en efecto, ya se decidió que el incumplimiento de los supuestos de viabilidad, impedía resolver el fondo del asunto y por tanto se declaró su deserción. Corrieron los términos respectivos y ninguna solicitud se formuló.

Necesario agregar que sobre la imposibilidad de consultar el proveído del 01-06-2021, en la fecha de su emisión o en su ejecutoria, ninguna prueba se allegó; tampoco hay constancia en la Secretaría de la Corporación, de quejas o cuestionamientos en ese sentido, por parte de los apoderados o las partes de los demás procesos notificados para esas calendas.

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA

MAGISTRADO

DGH/DGD / 2022

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA

22-04-2022

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

FIRMADO POR:

DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO
SALA 001 CIVIL FAMILIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA - RISARALDA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
38DD29D0C25810B510A4D7DA09F19942425E478B68C26824AD10E2062899C50A
DOCUMENTO GENERADO EN 21/04/2022 08:21:53 AM

DESCARGUE EL ARCHIVO Y VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA